



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA “ABIERTO POR VACACIONES” CORRESPONDIENTE AL PERÍODO VACACIONAL DE NAVIDAD, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE ESCOLARICEN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL CURSO 2021-22.**

Mediante Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional se convoca la participación en la financiación del programa "Abierto por Vacaciones" en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-22.

Dicha convocatoria establece en su apartado octavo que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión prevista en el apartado séptimo emitirá propuesta de resolución provisional para el programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados con indicación de la cuantía asignada, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ([www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es)).

Asimismo, prevé que en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la misma.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, ACUERDO:

**Primero.** Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de financiación del programa “Abierto por Vacaciones” en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-22, correspondiente al periodo vacacional de Navidad, con la relación de los centros seleccionados con indicación de las cuantías máximas, que figura como Anexo I a esta propuesta de resolución, así como los centros desistidos, que se relacionan en el Anexo II, y los centros excluidos que figura en el Anexo III.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, [www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es)

**Tercero.** Tal y como establece el apartado octavo. 1 de la convocatoria, se habilita un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la resolución provisional mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada a través del Registro Electrónico del



Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>, sin perjuicio de su presentación en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez presentadas las alegaciones se podrán comunicar a la dirección de correo electrónico [aperturavacaciones@aragon.es](mailto:aperturavacaciones@aragon.es) indicando claramente en el asunto del correo electrónico el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



**ANEXO I**  
**CENTROS AUTORIZADOS PROVISIONALMENTE**

**CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA (€)
CEE LA ALEGRÍA	MONZÓN	HUESCA	7.617,02
CEE ÁNGEL RIVIÈRE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	15.767,32
CEE JEAN PIAGET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	37.420,04

**CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA (€)
CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA	JACA	HUESCA	770
CRA MONEGROS NORTE	LANAJA	HUESCA	1.540
CRA VIOLADA MONEGROS	TARDIENTA	HUESCA	1.540
CRA DEL MEZQUÍN	CASTELSERÁS	TERUEL	540
CEIP GIL TARÍN	LA MUELA	ZARAGOZA	770
CEIP LOS ALBARES	LA PUEBLA DE ALFINDEN	ZARAGOZA	770
CEIP MIGUEL ARTAZOS	UTEBO	ZARAGOZA	770
CEIP BASILIO PARAISO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.540
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	770
CEIP LUCIEN BRIET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.540
CEIP MARIE CURIE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	660
CEIP MONSALUD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	770
CEIP VADORREY-LES ALLÉES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	700
CPI EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	700
CEIP ODÓN DE BUEN	ZUERA	ZARAGOZA	560



## ANEXO II

### CENTROS QUE HAN DESISTIDO

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEIP DOMINGO JIMÉNEZ BELTRÁN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP ZALFONADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

## ANEXO III

### CENTROS EXCLUIDOS

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEIP HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA